

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2022-00277-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por la sociedad COOPERATIVA MULTIACTIVA MERCAR COOMULTIMERCAR, a través Apoderado judicial doctora MILADY ESTHER KALIL SARMIENTO, contra el (la) señor(a) RITA DENIS YEPEZ CARRILLO. Sírvase resolver. Sabanagrande, agosto 25 de 2022.



JORGE MARTÍNEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda y como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P y de los artículos 621 y 671 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA MERCAR COOMULTIMERCAR, y en contra de RITA DENIS YEPEZ CARRILLO, por las obligaciones contenidas en letra de cambio, así:
 - Por la suma de VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTAY CUATRO MIL PESOS (\$23.154.000) por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses corrientes, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera, desde 01 de Diciembre de 2019 hasta 01 de Mayo de 2020 en suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.736.550), Mcte.
 - Por los intereses en mora desde 02 de Mayo de 2020 hasta el día del pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia financiera.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase al doctora MILADY ESTHER KALIL SARMIENTO como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d1b8f96b362b191c0cf5e06be66fd051425a92bb5b2cd132a0007bdcad1bece**

Documento generado en 25/08/2022 04:13:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>